



202501000476

Fecha Radicado: 2025-01-29 10:47:05.927

| | | | |
|---|-----------------------------|----------------|------------------------------|
|  INDEPORTES ANTIOQUIA | <p>COMUNICACION INTERNA</p> | <p>F-GD-31</p> | <p>Versión 02</p> |
| | | | <p>Fecha: 07/04/2022</p> |

Medellín, 29/01/2025

| | |
|--|---|
| <p><i>Para:</i> LUIS GIOVANY ARIAS TOBÓN</p> | <p>Dependencia: GERENCIA</p> |
| <p><i>De:</i> JULIANA BERMUDEZ HENAO</p> | <p>Dependencia: OFICINA DE SISTEMAS</p> |

Asunto: informe de cumplimiento planes decreto 612 de 2018

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el Decreto 612 de 2018, el cual establece que:

"ARTÍCULO 1. Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos:

"2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información



202501000476

Fecha Radicado: 2025-01-29 10:47:05.927

| | | | |
|---|----------------------|---------|----------------------|
|  INDEPORTES ANTIOQUIA | COMUNICACION INTERNA | F-GD-31 | Versión 02 |
| | | | Fecha: 07/04/2022 |

PARÁGRAFO 1. La integración de los planes mencionados en el presente artículo se hará sin perjuicio de las competencias de las instancias respectivas para formularlos y adoptarlos. Cuando se trate de planes de duración superior a un (1) año, se integrarán al Plan de Acción las actividades que correspondan a la respectiva anualidad.

PARÁGRAFO 2. Harán parte del Plan de Acción las acciones y estrategias a través de las cuales las entidades facilitarán y promoverán la participación de las personas en los asuntos de su competencia, en los términos señalados en la Ley [1757](#) de 2015”

Me permito remitir el informe de cumplimiento de los planes correspondientes a la Oficina de Sistemas e informática de la entidad: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, los cuales al tratarse de planes que superaban un año fueron incorporados al plan de acción de la entidad, con las siguientes actividades relacionadas y el nivel de cumplimiento. Adicional, el cumplimiento de las actividades del PETI se mide con un indicador de gestión semestral:

| | | | |
|--|---|---|-------------------------|
| Dimensión del MIPG | 3. Gestión con valores para los resultados | | |
| Políticas de Gestión y Desempeño Institucional | Seguridad Digital | | |
| LINEA/COMPONENTE/ETAPAS/PASOS Y/O EJES DE LA POLÍTICA | Fase #2. ejecución del modelo de gestión de riesgos de seguridad digital (mgrsd) | | |
| Plan estratégico | PETI | | |
| Objetivo Estratégico de Calidad | Asegurar que la Plataforma TIC esté disponible, funcional, optimizada y actualizada para que satisfaga las necesidades de los procesos de la entidad. | | |
| Actividad | Elaborar política de recuperación de desastres de la entidad | | |
| Responsables | Jefe Oficina de Sistemas | Profesional Especializado Oficina de Sistemas | Profesional Contratista |
| Consolidada vigencia | 0.00% | | |
| Resultado vigencia | 0.00% | | |

INDICADOR: Eficacia en el cumplimiento del plan estratégico de tecnología de la Información:



202501000476

Fecha Radicado: 2025-01-29 10:47:05.927

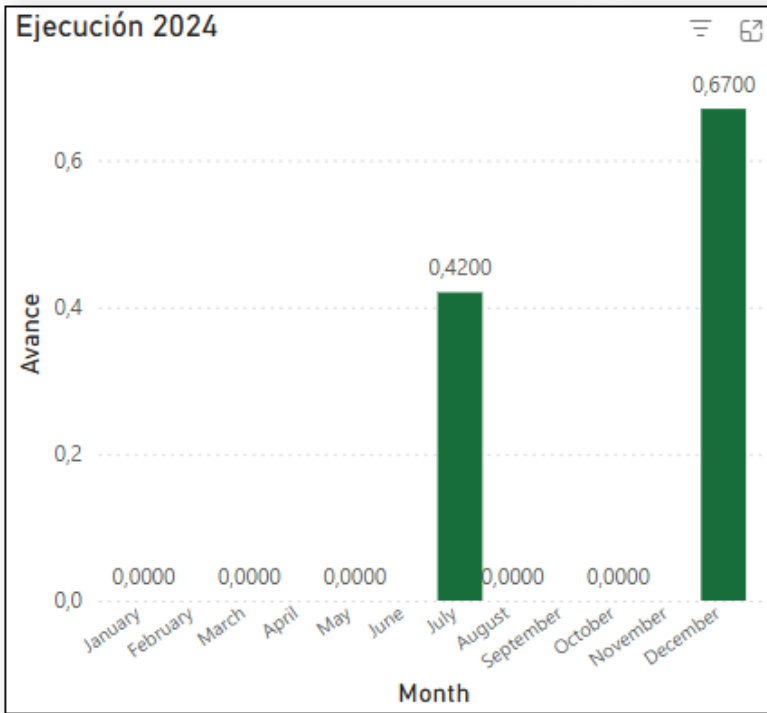
| | | | |
|---|----------------------|---------|----------------------|
|  INDEPORTES ANTIOQUIA | COMUNICACION INTERNA | F-GD-31 | Versión 02 |
| | | | Fecha: 07/04/2022 |

Formula de cálculo

Número de actividades ejecutadas/Total de actividades planeadas

Eficacia en el cumplimiento del plan estratégico de tecnología de la información

Indicador



Descripción Ejecución


Página Web renovada y cumplimiento de Gobierno en Línea
 Sistematización de investigaciones de medicina deportiva
 Implementación IPV6
 Sistema de gestión documental potencializado
 Se ejecutaron 4 proyectos de 6 planteados, exitosamente y cumpliendo con lo proyectado, No se dio cumplimiento a dos estrategias relacionadas con seguridad de la información, ya que no se tuvo el personal contratista y en la oficina no se cuenta con personal de planta que realice estas actividades.





202501000476

Fecha Radicado: 2025-01-29 10:47:05.927

| | | | |
|---|----------------------|---------|----------------------|
|  INDEPORTES ANTIOQUIA | COMUNICACION INTERNA | F-GD-31 | Versión 02 |
| | | | Fecha: 07/04/2022 |

Cumplimiento plan de acción actividades del PETI;

| ACTIVIDAD | 2024 | |
|--|---------------------|------------|
| | PLANEADA | EJECUTADA |
| Página Web renovada y cumplimiento de Gobierno en Línea | 1 | 1 |
| sistematización de investigaciones de medicina deportiva | 1 | 1 |
| implementación IPV6 | 1 | 1 |
| Sistema de gestión documental potencializado | 1 | 1 |
| implementación de sistema de seguridad de la información | 1 | 0 |
| DRS | 1 | 0 |
| TOTAL | 6 | 4 |
| | CUMPLIMIENTO | 67% |

Así las cosas, si bien se ejecutaron la mayoría de las acciones planteadas, el hecho de no contar con personal suficiente en la oficina de sistemas y sobre todo con los conocimientos específicos que permitan ejecutar las actividades relacionadas con Seguridad de la Información, influyeron en que las actividades que se tenían planeadas para ejecutar durante la vigencia no fueran desarrolladas.

Lo anterior también quedo reflejado no solo en el cumplimiento de los indicadores de gestión y en el cumplimiento del plan de acción sino también en la evaluación de la dependencia donde la Oficina de control Interno, insta a la Oficina de Sistemas a incluir nuevamente en el Plan de acción 2025 la actividad no ejecutada en el 2024 “Elaborar política de recuperación de desastres de la entidad”. Sin embargo, lo anterior nuevamente dependerá de la suficiencia del personal asignado a la Oficina de sistemas.

Atentamente,



JULIANA BERMUDEZ HENAO
JEFE OFICINA DE SISTEMAS

JBERMUDEZ

